

**PROGRAMA CULTURAL**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

**NOMBRE :** "NOVENO FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE RAIZ FOLCLORICA  
"CANTA NIÑO CANTA"

**OBJETIVO :** Incentivar y potenciar el acceso y la participación de los jóvenes y niños en el desarrollo de expresiones culturales, y específicamente de nuestra música folclórica.

**FECHA DE REALIZACION :** OCTUBRE DE 2009-

**DETALLE DE GASTOS:**

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Premios	230.000	29.01
Difusión	108.000	22.07
Implementación	100.000	22.04
<b>Total</b>	<b>438.000</b>	



Vº. Bº DIRECTOR  
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 102

DECRETO N° 1216 /

CHIGUAYANTE, 11 SET. 2009 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1.632, de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2009; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**D E C R E T O**

1. Apruébase el programa cultural , Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/ISE/jse.-  
Distribución  
- Dirección Jurídica.  
- Dirección de Control.  
- Dirección de Administración y Finanzas.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 11:05  
FIRMA [Signature]